



**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADOPTAR, ADECUAR y APLICAR EN LA ENTIDAD LA GUIA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARMAS EN LAS ESCUELAS, A CARGO DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

La que suscribe, Karla Ayala Villalobos, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México adoptar, adecuar y aplicar en la entidad la Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

Para nadie es una sorpresa atestiguar cotidianamente noticias referentes a tiroteos, matanzas e inseguridad en periódicos, redes sociales, etc, sin embargo, nadie esperaba que al mismo ritmo que incrementa la inseguridad, también lo hicieran dentro de las escuelas.

Las escuelas, son un sitio donde miles y miles estudiantes de diferentes niveles educativos acuden diariamente para continuar con su preparación académica, y la actualidad situación que vivimos, los altos índices de inseguridad, el gran flujo de armas en las calles y el poco, o nulo, cuidado de estas, ha desembocado en que se hagan presentes las armas en las escuelas, y no solo esto, sino que ha abierto la posibilidad de que una de estas armas ingresadas desemboque en una masacre de decenas de estudiantes.

Para entrar en contexto solo es necesario revisar lo que las noticias nos arrojan referente al tema.

El 21 de febrero de este 2022, en la secundaria 79 República de Chile, en la alcaldía Iztapalapa, un alumno ingreso con una pistola, misma, con la que se dio un tiro en el dedo anular. El alumno había llevado el arma desde su casa hasta el centro escolar.



Se encontraba manipulando el arma cuando el arma se detonó, disparándose en su dedo.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, recordó la desautorización que la Suprema Corte hizo hacia el sistema de Mochila Segura en el 2021, método mediante el cual se registraban los útiles de los alumnos a la entrada de la escuela, pero que a su vez, se indicó que dicha actividad era inconstitucional, puesto que, de la manera en que el protocolo estaba redactado, transgredía al artículo 16, a la integridad o propiedad de una persona sin un mandato judicial.

Sin embargo, se mencionó ante este hecho que lo más importante es la educación, por lo que las autoridades en la materia, así como la Comisión de Derechos Humanos, deben ver qué otros protocolos podrían llevarse a cabo para impedir más sucesos como este.

No obstante, como este hay más casos, el 10 de enero de 2022, un alumno en un colegio privado de Torreón, Coahuila, ingreso al centro educativo con 2 armas de fuego, con las cuales mato a su maestra e hirió a otras 6 personas para posteriormente el quitarse la vida.

La más reciente, el 19 de mayo en la Ciudad de México, específicamente en la Alcaldía Venustiano Carranza, un alumno de no más de 15 años de edad difundió por medio de Whats app, mensajes como "Si no quieren morir, no vengán", acompañado de una fotografía del mismo sosteniendo un arma de fuego, con lo cual amenazaba con realizar un tiroteo dentro de la escuela secundaria a la que asistía.

Las capturas de pantalla de los mensajes, así como la fotografía, llegaron a manos de varios padres y madres de familia. La preocupación de las familias se convirtió en un operativo, una investigación judicial y una revisión de mochilas de todas y todos los estudiantes que asistieron ese día.

Y así, es posible seguir hablando sobre diversas notas periodísticas de nuestro país y del mundo, pero de lo que realmente debemos hablar es sobre la solución que muchas y muchos buscamos para hacer frente a situaciones tan peligrosas para los estudiantes mexicanos.

Actualmente se optó por un programa de desarme, el cual ofrece recurso económico a cambio de armas, mismo que destruye las armas que recaban para así salvar vidas, pero se requiere seguir fortaleciendo la lucha contra este mal, ya que hay muchas otras armas que no son devueltas y muchas otras más que se siguen fabricando y vendiendo diariamente, de manera legal o clandestina.



Por lo cual, y siguiendo lo mencionado anteriormente, buscamos alternativas que prevengan, detecten y reaccionen a este mal, así como actuar acorde a los Derechos Humanos de las y los mexicanos.

De esta manera exhorto al Gobierno de la Ciudad de México que aplique de forma URGENTE la **Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas**, un documento derivado de un esfuerzo conjunto de la SEGOB y la SEP, un Plan de Acción para prevenir la violencia y fomentar la convivencia escolar, que bien puede aportar, así como trabajarlo con las autoridades pertinentes para que sea adecuado a las circunstancias que la Ciudad de México representa y que en ningún momento transgreda ningún derecho de las y los estudiantes.

Como nos menciona la misma guía, “el mejor sistema de seguridad escolar es la prevención”, para así minimizar los riesgos en los centros escolares y en un contexto inmediato. Por lo que el objetivo de la Guía es colaborar en prevención para construir una convivencia escolar sana, segura y libre de violencia, mediante acciones dirigidas a las autoridades escolares, alumnos y familias para actuar en caso de que se detecte la presencia de armas o una amenaza que los ponga en riesgo.

Ante esto, se formula un Plan de Acción que permitirá realizar una buena toma de decisiones para la prevención, detección y reacción ante un evento que implican la presencia de un arma en la escuela.

El tiempo transcurrido entre el momento en el que se detecta un arma o una amenaza en la escuela y la llegada de la asistencia policial es crucial, por lo que, tanto el cuerpo directivo, como el docente y el administrativo, deben contar y saber aplicar el Plan de Acción ante esta amenaza.

En cuanto al **Plan de Acción** es necesario que toda la comunidad conozca el procedimiento para actuar ante un evento de este tipo. El no saber cómo actuar en situaciones de posesión, portación o uso de arma, pone en riesgo la integridad de la niña, niño o adolescente que tiene el arma, como de quienes se encuentran dentro de la estancia escolar.

**Este debe conformarse por 3 partes: prevenir, detectar y reaccionar.**

Para la prevención la escuela deberá establecer un modelo para trabajar con los padres y madres de familia para propiciar una comunicación con sus hijos, con el objetivo de que puedan detectar alguna señal de riesgo.



En todo momento, directivos, docentes y las familias deben favorecer una cultura de paz dentro y fuera de plantel escolar.

En la Detección se requiere de estrategias y medidas necesarias para descubrir la posesión, portación o uso de armas en la escuela. Comenzando, con mecanismos para concientizar a los padres de familia de la importancia de realizar una revisión periódica de la mochila de sus hijos antes de salir de casa, descartando amenazas para el o ella, así como para las demás personas que asistan a la escuela,

En situaciones extraordinarias, el procedimiento para revisar las pertenencias de las y los alumnos, podrá ser realizado, previa valoración por parte de las autoridades educativas., respetando en todo momento los derechos humanos y siguiendo los lineamientos planteados por la SEP para tales operativos.

Para la Reacción se requiere total atención en situaciones concretas como la posesión, portación o amenaza con o sin un arma y, por consiguiente, acciones que resguarden la integridad de toda la comunidad escolar.

Las personas encargadas de activar el Plan de Acción son aquellas autoridades escolares o personas que se percaten o se informen de una situación en la que se sospeche o se tenga la certeza de que se encuentra un arma en la escuela, esta persona puede ser:

Por esto, es fundamental que la comunidad escolar esté familiarizada con el Plan de Acción ante la presencia de arma, para que la respuesta colectiva sea inmediata ante una emergencia para así:

A Mantener la calma.

B Actuar con prontitud, de manera eficaz, rápida y no precipitada

C. Salvaguardar la vida de los integrantes de la comunidad escolar

D. Apegarse al Plan de Acción previamente establecido y ensayado.

E. Apoyarse en las autoridades competentes y facultadas para atender las emergencias por presencia de armas en planteles educativos.



Dip. Karla Ayala Villalobos  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



Este protocolo deberá ser comunicado y memorizado por estudiantes y docentes. Se deberán realizar ejercicios de ensayo en aulas, zonas al aire libre, salones de actos múltiples, sanitarios, en la entrada al plantel escolar y otros espacios.

Para el PRI esto ya no es un juego, es preocupante que se vea con mayor frecuencia estos sucesos en las escuelas y es urgente que nosotros como autoridades pongamos manos a la obra, ya que la seguridad de nuestros estudiantes, de nuestras familias y de las generaciones que nos llevarán a un México están en riesgo.

En la Ciudad de México urge aplicar esta guía, no debemos esperarnos a que otro estudiante pierda una extremidad o que otra maestra sea asesinada, debemos prevenir, detectar y actuar ante esta mala tendencia de las armas en las escuelas.

Por lo anteriormente expuesto es que se somete a su consideración la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Al Gobierno de la Ciudad de México adoptar, adecuar y aplicar en la entidad la Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de junio de 2022.

**Karla Ayala Villalobos**  
**Diputada Federal**